

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 19 JUL 2014

RESOLUCIÓN Nº **2362**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 129-3135/07 Cpos I y II

VISTO la Resolución Ministerial Nº 3361/11 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería", en el establecimiento Nº 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta - Capital, por 4 (cuatro) cohortes a partir del Período Lectivo 2008; y

CONSIDERANDO

Que a fs 303, 306 y 322 constan pedidos efectuados por la Institución en los que se solicita autorización para matricular en la citada carrera durante los Períodos Lectivos 2012, 2013 y 2014, respectivamente,

Que a fs 335 Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada emite informe favorable solicitando se autorice la continuidad de la carrera por 3 (tres) cohortes a partir del año 2012,

Que por Disposición Nº 245/13 -fs 324/325- se convalida los estudios impartidos en la carrera "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería" durante el Período Lectivo 2012 y autoriza el funcionamiento de la citada carrera durante el Período Lectivo 2013, en el establecimiento Nº 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta Capital,

Que por Disposición Nº 017/14 -fs 338/339- se autoriza matrícula para el funcionamiento de la carrera "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería" durante el Período Lectivo 2014, en el establecimiento Nº 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta Capital;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Autorizar la continuidad de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería" en el establecimiento Nº 8185 denominado Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte "Nuestra Señora del Valle" de Salta - Capital, por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2012.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 2 -

RESOLUCIÓN N° **23 62**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte N° 129-3135/07 Cpos. I y II

62

ARTÍCULO 2º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



C.P.N. Roberto Dils Adj. sur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta